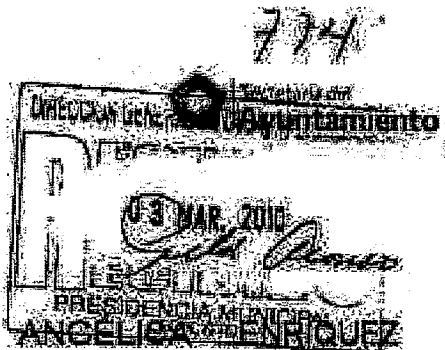
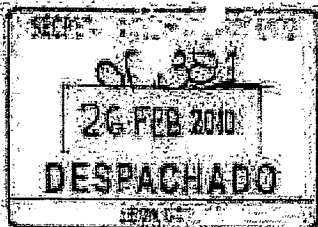




LA SUSCRITA, LICENCIADA MAYRA VANDERKAM, SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LEÓN, GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 112 FRACCION XI DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO CERTIFICA:

Que en sesión ordinaria celebrada por el H. Ayuntamiento el día 25 de febrero del 2010, se acordó:

En el punto VIII del Orden del Día, el C. Presidente manifiesta que de conformidad con los Artículos 69 fracción I inciso e), 118 párrafo primero, 119 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, 105 y 106 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de León, Guanajuato, presenta la propuesta para designar a las personas que ocuparan los cargos de Delegados y Subdelegados Municipales, para lo cual solicita a la Secretaría dar lectura a dicha propuesta... A continuación la C. Secretaría da lectura a la propuesta antes citada (se agrega al apéndice del acta) misma que a continuación se transcribe: PRIMERO.- Se aprueba nombrar a las personas que ocuparán los cargos de Delegados y Subdelegados Municipales en las 95 Delegaciones Rurales de León, Guanajuato, de conformidad a la siguiente relación:

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS MUNICIPALES 2009-2012			
No	Delegación	Delegado (a)	Sub-Delegado (a)
1	Albarradones	José Zuniga Jimenez	Sesilio Rocha Saldaña
2	Alfaro	Agapito Castillo Pacheco	J. Luz Gomez Ramirez

[Handwritten signature]

3	Barbosa	Alejandro Parades Cervantes	Francisco Mora Cervantes
4	Barretos	J. Jacobo Rodríguez Torres	Luis Gómez Martínez
5	Benito Juárez	J. Roberto Alcantar Ramírez	Ma Cristina Ponce Rocha
6	Buenos Aires	Carlos Magno Padilla Ávila	Ramón Almaguer Palomares
7	Canelas	Baltazar Barrón Romero	Manuel Romero Barrón
8	Capellania de Loera	Mauro Rivera López	Martín Negrete Negrete
9	Cerro Alto	Maria Martina Falcón González	José Rosario Torres Aguilar
10	Cerral de Piedra	Juan Pérez Delgado	Néstor Pérez Cisneros
11	Cuesta Blanca	Romaldo Medina Olmos	Bruno Medina Velázquez
12	Duarte	Domingo Ríos Ríos	Manuel Muñoz Zúñiga
13	El Capulín	Miguel Galván Moreno	Rosendo Villanueva López
14	El Consuelo	María Nava Amaro	Tomasa Andrade Cervera
15	El Copete	Gustavo Velázquez Martínez	Juana Romero López
16	El Derramadero	Ramón Sutilpa Angulano	Raúl Nava Mora
17	El Gigante	Adelaida Flores López	Teodoro Mandujano Lozano
18	El Nacimiento	Rita Márquez Muñoz	Ma Del Carmen Pérez Reyna
19	El Ramillete	J. Isabel Sánchez Muñoz	José Roque Sánchez Castro
20	El Resplandor	Miguel Ramírez Sánchez	Rogelio López Calvillo
21	El Terrero	Eduardo González Juárez	Armando González Escalera
22	El Vanadito	Francisco Abundis Martínez	Manuela Cruces Guerrero

23	El Vergel	Martha García Sierra	Federico Martínez Velázquez
24	Estancia de la Sandía	Epifanio León Chaves	Ricardo Torres Vallejo
25	Estancia de los Sapos	Julán Hernández Rangel	José Vázquez Muñoz
26	Estancia de Otates	Jerónima Ponce Avalos	Ángel Carranco Ponce
27	Granjas Económicas	Fernando Cuenca Herrera	Ángel Rubalcava Chávez
28	Guadalupe Victoria	Gonzalo Gasca Ramírez	María Reyes Oláz Valdivia
29	Hacienda Arriba	Atalo Vázquez Ramírez	Francisco Fuentes Sánchez
30	Huizache	Margarito Cifuentes Flores	Lázaro Galván Rangel
31	La Arcina	J. Samuel Gutiérrez Limón	Ma. Arcelia Jiménez Pérez
32	La Cinta	Demitilo González Rodríguez	Mario Castillo Lema
33	La Glorieta	Raúl Guerrero Pérez	Mercedes Guerrero Muñoz
34	La Laborcita	Delfino Zúñiga Fernández	Agustín Nava Fernández
35	La Mora	Bertha Mendoza Estrada	Doroteo Barbosa Desiderio
36	La Patina	María Del Consuelo Sánchez Ramírez	Ma. Isabel Gómez Zameño
37	La Reserva	Ma. Georgina Cruz Hernández	Salvador Hernández Núñez
38	La Sandía	José Luis Cisneros Castro	Tomas Alvarado Moreno
39	Ladrilleros del Refugio	Ma. Jesús Amaro Albarez	Carlos Frías Mejía
40	Lagunillas	José de Jesús Vázquez González	Josefina García Medina

41	Las Colibradas	Florencio Rizo Mendoza	María Carmen Mora Ramos
42	Llano Grande	Juventino Barajas López	Simón Barajas López
43	Los Alamos	José Ciénega Vargas	Esteban Avalos Lira
44	Los Arcos	José Nemesio Cervera Villanueva	Melito Segoviano Garpio
45	Los Jacales	Leticia Medel Hidalgo	Genaro Rangel Hernández
46	Los López	Antonio Tovar Aviles	Eraín Negrete Saldaña
47	Los Naranjos	Adrián Valiente	Juan González Zaragoza
48	Los Ramírez	J. Gabriel Hernández Parra	J. Estevan Nicasio Juárez
49	Los Sauces	Mario Luna Rodríguez	Oswaldo Baladrán Gona
50	Los Tepetates	Marina Elena Segoviano Andrade	Yolanda Pampa Barajas
51	Loza de los Padres	Octavio Rivera López	David Rivera Zúñiga
52	Luzio Blanco	Ma Estela Altamirano Ibarra	Juan Abel Medina Mayes
53	Malagana	Luis Sánchez Navarro	Bernardo Pérez Pérez
54	Manzanillas	Roberto Mandujano Ponce	Gregorio Serrano Olmos
55	Media Luna	Teodoro Becerra	José Reyes Falcon
56	Mesa de Ibarra	Francisco Becerra Gómez	Nazario Falcon Galvan
57	Mesa de Medina	Ricardo Ramirez Vello	Juan Olas
58	Mesa del Obispo	Marcelo Guerrero Becandiz	J. Elias Villegas Ruiz
59	Miguel Hidalgo I	Verónica Ramirez Servin	Rafaela Muñoz Meza
60	Miguel Hidalgo II	J. Carlos Res Ayala	José Luis Res Gamito

61	Nuevo Lindero	Ma. Socorro Hernández Gómez	Alberto Pacheco Ponce
62	Nuevo Valle de Moreno	Margarito Guevara Olaz	Carlos Palafox Zetale
63	Cjo de Agua de los Reyes	Inés Moreno Navarro	Miguel Reyes Suárez
64	Playas de Sotelo	Ernesto Hernández Alcantar	Ma. Loreto López Geona
65	Pompa	Nicolás Martínez Manríquez	Juan Manuel Valdivia Guerrero
66	Providencia	Ma. Eugenia Reyes Zapier	Rumaldo Delgado Andrade
67	Puerto de San Genaro	Antonio Aldape Pérez	Ofelia Pérez López
68	Puerta del Cerro	Dora Silva García Villagran Jaramillo	Manuela Muñoz Hora
69	Rancho Nuevo La Luz	Feliciano Ramírez Fuentes	J. Cruz Valdivia Hernández
70	Rancho Nuevo La Venta	Santiago Alba Aldape	Ma. Teresa Muñoz Delgado
71	Refugio de Rosas	Gabino Becerra Pérez	Diego Torres Pérez
72	Rincón Grande	José Mario López Ponce	José Everardo López Ponce
73	San Agustín del Mirasol	Felipe Nicasio Meléndez	José Juan Nicasio Nicasio
74	San Antonio de Padua	Pedro Fuentes Muñoz	Gabriel Torres Omelas
75	San Antonio del Gigante	Federico Carranco Hernández	Martín Carranco Hernández

76	San Carlos La Rancho	Juan Manuel Tena Valadez	Mario Rocha Servin
77	San Francisco de Durán	Andrea Horta Muñoz	Silviano Mejendez Castillo
78	San José de Barrón	Manuel Carpio Carpio	Donaciano Carpio Hernandez
79	San José de los Romeros	Ma Mercedes Saldaña Rios	Armando Saldaña Rios
80	San José de los Sapos	Leonardo Flores Solis	Antonio Flores Anguiano
81	San José de Otates Norte	Pablo Olmos Ibarra	Bianca Estela Ibarra Aleman
82	San José de Otates Sur	Vicente Olmos Aleman	Juan Romero Estrada
83	San José del Mal Paso	Maria Hermina Frausto Contreras	Hortencia del Rocío Frausto Contreras
84	San José del Resplendor	Aurora Manriquez Hernandez	Rosalio Flores Segura
85	San Juan de Otates	Margarita Ramirez Rodriguez	Angel Calvillo Altamirano
86	San Judas	Eladio Rios Sanchez	Eduardo Hernandez Vallejo
87	San Pedro del Monte	Constantino Hernandez Marin	Ma Guadalupe Vargas Lopez
88	San Rafael de Cerro Verde	Teresa Velazquez Barrido	Patticio Olmos Salazar
89	San Rafael de los Ramirez	Santiago Ramirez Juarez	José María Cruz
90	Santa Ana del Conde	José Alfredo Medina Viganose	Ricardo Medina Flores

91	Santa Rosa Plan de Ayala	J. Guadalupe Vazquez de la Rosa	Alfredo Garcia
92	Saucillo de Avalos	Ma Elena Sanchez Lozano	Ma Cruz Becerra Falcon
93	Sauz Saco	Ypolito Pérez Carranco	Ma Mercedes Ponca Lira
94	Vaqueria	Joaquin Zaragoza Escobar	Ma Concepción Abundiz Ibarra
95	Zaragoza	Martin Becerra Alcantar	Juan Trujillo Luna

SEGUNDO.- Se instruye a la Dirección General de Desarrollo Rural para que realice las acciones administrativas pertinentes, a efecto de que el Presidente Municipal les tome la protesta de ley a los Delegados y Subdelegados Rurales nombrados en el punto anterior, en la próxima sesión del Ayuntamiento. **TERCERO.-** Una vez que se de cabal cumplimiento al acuerdo segundo del presente escrito, ejecútese las acciones necesarias para que la Dirección General de Desarrollo Rural, haga del conocimiento a los habitantes de cada una de las delegaciones rurales de nuestro Municipio, las personas que fungirán como Delegados y Subdelegados Rurales en las mismas. **CUARTO.-** Las comunidades de Ibarfilla, San Juan de Abajo, San Nicolás de los González, San José del Potrero y Barranca de Venaderos, dejan de considerarse parte de la zona rural de nuestro Municipio, debido a la ubicación que tienen en las colindancias de la zona urbana y las consideraciones establecidas en el "Plan de Ordenamiento Territorial y Ecológico para el Municipio de León, Guanajuato". Por lo anterior, las citadas comunidades serán atendidas por la Dirección General de Desarrollo Social, en lo que concierne a su competencia. **QUINTO.-** Se instruye a las Direcciones Generales de Desarrollo Rural y de Desarrollo Social, a que lleven a cabo las acciones necesarias de coordinación para la entrega de información documental y electrónica que tenga relación con las comunidades que dejan de



pertenece a la zona rural del Municipio de León, Guanajuato.... A continuación, el C. Presidente somete a consideración el nombramiento de Delegados y Subdelegados para las Delegaciones Municipales aprobándose por mayoría....

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

2010 Año del Bicentenario de la Independencia Nacional
y del Centenario de la Revolución Mexicana

"El Trabajo es la Vida"

León, Gto., febrero 26 de 2010

Secretaría del H. Ayuntamiento


Lic. Mayra Angélica Enríquez Vanderkam.